

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

Tato Vázquez, presidente de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (Semes), planteó el pasado 14 de diciembre de 2021 en una entrevista en televisión que “el anterior ministro de Sanidad, Salvador Illa, prometió hace ya un año y medio que se crearía la especialidad de urgencias y seguimos esperando. Somos nosotros los que hemos hecho frente a la pandemia [de COVID-19] y no se nos reconoce nuestro derecho a una formación reglada y homogénea”.

Desde Semes reclaman “la creación de la especialidad ya por la seguridad del paciente, por una sanidad homogénea y accesible”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad dar cumplimiento en algún momento al compromiso adquirido por el exministro Salvador Illa “hace ya un año y medio”, como plantea el presidente de la Sociedad Española de

Medicina de Urgencias y Emergencias, de crear la especialidad de urgencias y emergencias?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar... el Ministerio de Sanidad para hacerlo posible? ¿En qué consistirán esas medidas? ¿Servirán esas medidas para que favorezca "la seguridad del paciente" y "una sanidad homogénea y accesible"? ¿Y para que se reconozca el "derecho a una formación reglada y homogénea" que solicita el presidente de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias? ¿Cómo coordinará esas medidas con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto el Ministerio de Sanidad impulsar, liderar, coordinar... esas medidas? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada? De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 25 de enero de 2022

*[Handwritten signatures of various members of the group]*

Fdo: *C. Garmena*  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL